

Santiago, 3 de marzo de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

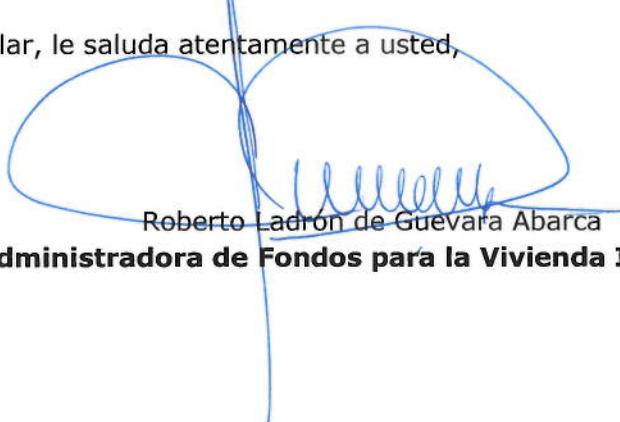
Señor Superintendente:

Por medio de la presente, cumple con informar a usted, en calidad de Hecho Esencial, que la Junta Extraordinaria de Accionistas de Administradora de Fondos para la Vivienda Intercajas S.A. (en adelante la "Sociedad"), celebrada el día 3 de marzo de 2015, acordó la disolución de la Sociedad.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley Nº 18.046, sobre Sociedades Anónimas, dicha disolución debe ser aprobada por la Superintendencia de Valores y Seguros, para cuyos efectos la Sociedad efectuará la presentación correspondiente.

Finalmente, informo a usted que la citada Junta facultó al suscrito a fin de efectuar la presente comunicación a esa Superintendencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,


Roberto Ladrón de Guevara Abarca
p.p. Administradora de Fondos para la Vivienda Intercajas S.A.